

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JULIO DE 2020

Convocatoria telemática, de la Junta Directiva para el 1 de julio de 2020 a las 12,00 h.

PRESENTES

- Miguel Díaz
- Antonio Martínez Cascales
- Tomás Carbonell
- Felip Ródenas
- Enrique Campillo
- Joan Querol
- Jordi Tamayo
- Tati Rascón
- Dominic Conde
- Mario Molina
- Toni Ferragut
- Rafael Arado
- Carmen Perea
- Miguel Ángel Martín (RFET)
- Javier Soler (RFET)
- Dani Domènech (RFET)

ORDEN DEL DÍA

1.- Contrato UTR.

Se debaten los pormenores del contrato que se nos ofrece para cubrir los torneos de la Liga MAPFRE de Tenis y la manera de pagar la intermediación correspondiente. Se aprueba por unanimidad el acuerdo con UTR únicamente para la Liga MAPFRE de Tenis.

2.- Propuesta de Modificación de Estatutos RFET.

El Presidente propone la modificación de estatutos en varios aspectos puntuales. El primero en el sentido del cambio de domicilio de la RFET.

Además, propone el cambio de la Junta Directiva en cuanto a su número., pasando de 12 a 16.

Además, se propone la creación de la Comisión Ejecutiva, para que el presidente se sienta más arropado en el día a día. Se ha hecho una consulta al CSD para ver si es compatible con la Ley del deporte y el decreto de Federaciones.

M. Molina cree que no es el momento de reformar los Estatutos RFET cuando se aparcó el trabajo de una comisión que se creó *ad hoc*, cuando era tan necesario cambiar muchos artículos necesarios de cambiar. Está sin definir la Comisión Ejecutiva que queda poco clara, sin funciones ni operatividad y prerrogativas claras. Esta no es la manera ni el momento del cambio de estatutos, que es algo serio y debería ser más participativo y estructurado.

J. Tamayo no ve problema en los cambios aunque sería necesario más debate.

D. Conde consulta en qué consistiría la ampliación de la Junta Directiva.

E. Campillo cree que las FFTT pequeñas han de ganar presencia y hemos de conducirnos por la legalidad por lo que hemos de recibir el beneplácito del CSD para estos cambios.

C. Perea piensa que ha de tenerse en cuenta el número porcentual de mujeres en la Junta Directiva y que este debate es un poco justo en los plazos de debate.

Antonio Mtnez. Cascales cree que este órgano no ha de invadir competencias de la Junta Directiva y está de acuerdo con Carmen. Es más partidario de plantear la modificación en los primeros meses de la siguiente legislatura.

R. Arado está de acuerdo con E. Campillo y A. Mtnez. Cascales.

Antonio Ferragut cree que el presidente puede ampliar a su gusto la Junta Directiva.

F. Ródenas y J. Querol creen que la modificación estatutaria si es legal, que se haga. La ampliación de la Junta Directiva ha de tener en cuenta a los clubes en mayor medida.

Se aprueba llevar la consideración de la modificación de los Estatutos a la Comisión Delegada.

3.- Campeonatos de España, de Juveniles Individuales y Equipos.

SE ha procedido al retraso de los Camp. de España juveniles para poder realizarlos.

Se ha consultado con los servicios médicos, por el problema sanitario que existe.

Se explica el proceso de propuesta de modificación de los reglamentos de los Campeonatos de España, tras la consulta con el CSD, y los servicios médicos de la RFET.

La recomendación del CSD se centraba en el sentido de limitar el tamaño de los cuadros para permitir reducción de participantes en la competición.

Por ello, la propuesta de la Dirección Deportiva sería la reducción de los cuadros a la mitad en los cuadros de individuales (32 jugadores/as), con el ajuste correspondiente de representantes por Comunidad Autónoma. Asimismo, se suprimiría la prueba de dobles.

En las competiciones por equipos se reducirían los partidos en las competiciones masculinas a dos individuales y un doble, con 3 jugadores por equipo y un capitán.

Estas propuestas han sido avaladas por el Juez Único por la situación de emergencia que se vive en nuestro país.

R. Arado no tiene claras las responsabilidades en el caso de que aparezca un positivo de COVID-19, y ve problemas de desplazamiento y de obstáculos y reticencias por parte de los padres.

Toni Ferragut cree que deben celebrarse, pues ya se han celebrado los regionales en muchos sitios y con cuadros de 48 jugadores.

C. Perea cree que se deben celebrar con las limitaciones propuestas por la RFET.

J. Tamayo opina que se deben celebrar con las limitaciones que corresponda.

E. Campillo cree que se debe esperar un poco hasta ver cómo evolucionan los acontecimientos.

T. Carbonell y J. Querol creen que se deben celebrarse los Campeonatos de España juveniles.

D. Conde cree que se han de hacer al 50% y los por equipos se han de cancelar.

La propuesta de la RFET aceptada por el CSD es una reducción al 50 % de los cuadros en el caso de individuales y un acompañante como máximo. Sin prueba de dobles.

Se aprueba organizarlos en estas condiciones.

En las competiciones por equipos también se pretende celebrarlos con las limitaciones de los 3 jugadores y un capitán.

En relación con lo anterior, F. Ródenas pone de manifiesto la situación que se puede dar en el caso de que un equipo tenga un caso positivo y haya que confinar al equipo entero en un hotel, con los costos que ello supondría. Ha de haber alguna cobertura aseguradora a ser posible. Si la RFET no asume esa responsabilidad de cobertura, sería partidario de no hacer los campeonatos.

El presidente opina que quizás haya clubes que no puedan asumir la organización, y habría que dar cierta libertad, caso a caso y estudiarlo, puesto que su organización es mucho más compleja.

4.- Auditoría 2019.

Los auditores, con pequeños ajustes contables han terminado su trabajo y emitirán el informe auditor.

Con esos ajustes el cierre positivo quedaría en 775.000 € positivos.

Se aprueban por unanimidad los ajustes que proponen los auditores.

5.- Adhesión al Proyecto WTN (Ranking) de la ITF.

La ITF ha enviado el documento de adhesión, que está en estudio y se va a comentar a la ITF desde el punto de vista jurídico.

Haremos un informe con los comentarios que se plantean al contrato y lo comentaremos en la próxima Junta Directiva.

6.- Situación Capitanes Fed Cup y Copa Davis.

T. Carbonell cree que se debe plantear la situación de los capitanes en el año 2020 en la situación de falta de competiciones de Copa Davis y Copa Federación.

Son dos casos distintos. La capitana de Copa federación está en funciones a lo largo de todo el año con la RFET, mientras que el capitán de Copa Davis sólo está vinculado a la semana de Copa Davis, y se le va pagando anticipadamente el monto del acuerdo, mes a mes.

Se producirá un contacto con los capitanes para plantearles la situación.

7.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión, siendo las 15:40 h.